



El Teletrabajo en tiempos del Coronavirus

Economía, 17/05/2020

Como todos sabemos las organizaciones son dinámicas y lo único constante es el cambio. Las mejores organizaciones a nivel mundial se caracterizan por tener a sus empleados felices, pero a su vez, sanos, productivos y eficientes, una de las alternativas de gran auge en el mundo es el Teletrabajo, en especial en estos momentos donde el mundo es golpeado fuertemente por la pandemia del Coronavirus Covid – 19, con severas consecuencias en la economía de los países, pero también en la salud y vida de las personas, a efectos de analizar este caso veamos el caso peruano.

En el Perú se encuentra vigente la Ley N° 30036, que regula el teletrabajo, y el Decreto Supremo N° 017-2015-TR, que aprueba el reglamento de la citada ley. La implementación del Teletrabajo en las entidades públicas y privadas permitirá mejorar la productividad de los trabajadores, ya que el trabajador no perderá tiempo en el traslado al centro de trabajo, y se reducirá su exposición al virus. Por lo que dentro de las medidas implementadas está el Teletrabajo, que consiste en la prestación de servicios mediante el uso de tecnologías, sin la necesidad de acudir físicamente a la empresa.

Asimismo, se encuentra vigente el Decreto de Urgencia N° 026-2020 Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (Covid-19) en el territorio nacional, que faculta a los empleadores del sector público y privado a modificar el lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto.

También el Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid – 19, en donde hasta el 31 de diciembre del 2020 se autoriza a las entidades públicas a realizar el trabajo remoto en los casos que fuera posible.

Definitivamente una entidad pública y privada gana productividad utilizando el Teletrabajo, ya que el trabajador no perderá tiempo en el traslado al centro de trabajo, otorga facilidades a las madres trabajadoras para la crianza de niños o cuidado de mayores, facilita el trabajo para personas con algún grado de discapacidad, pero lo más importante de todo es que se minimiza el riesgo de contagios por la pandemia del Coronavirus Covid – 19, pertenezcan o no a los denominados grupos de riesgo, dado que la experiencia mundial de esta pandemia que golpea fuertemente al mundo a demostrado que no hay persona inmune al contagio.

Las nuevas tecnologías permiten consultar Internet, Intranet, hacer video conferencias y correo electrónico desde cualquier sitio, sin necesidad de estar anclado a un cable o a una red wifi y con mayor facilidad y comodidad desde el domicilio.

El Teletrabajo es una tendencia mundial a la cual nuestro país no puede estar al margen, por ello considero que esta opción de laborar es una alternativa para que las entidades públicas y privadas ganen productividad y no expongan a sus trabajadores a contagiarse por el Coronavirus Covid – 19, por lo cual debe de masificarse en nuestro país, y mantenerse vigente aún después de finalizado el estado de emergencia sanitaria, dado que la vacuna contra el Coronavirus Covid – 19, según diversos especialistas estará lista en al menos dentro de un año.

De este modo, además las entidades públicas y privadas ahorraran mucho dinero en costos fijos, como servicios de agua, luz, seguros de mobiliario y equipos, entre otros. Debemos tener siempre presente que lo que se busca en las entidades públicas y privadas son resultados por parte de sus trabajadores y ello se puede lograr a través del Teletrabajo.

En tal sentido, solo en aquellas actividades laborales, que por su naturaleza la presencia física del trabajador sea necesariamente imprescindible, serán las que se mantendrán bajo el formato tradicional, aunque cada vez con un mayor soporte tecnológico, y las adecuadas medidas de protección, lo que les permitirá ser más eficientes y eficaces, permaneciendo en sus puestos de trabajo el tiempo estrictamente necesario, dejando atrás las tradicionales largas jornadas de trabajo.

¡No expongamos la salud y vida de los trabajadores, que son el activo más importante de toda organización! ¡Sin trabajadores sanos y con vida no puede haber reactivación económica!